



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo  
Radicado: 2021-009  
Demandante: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S. A. -HG  
Demandado: LUZ DARY NAVAS GAMBOA

---

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.  
Bucaramanga, 25 de febrero de 2022.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN  
ESCRIBIENTE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, dos de marzo de dos mil veintidós

En atención a la solicitud de sustitución del poder (*visible a documento No. 17 del expediente digital*) y de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., el Despacho procede a RECONOCER personería a la profesional del derecho EDGAR FELIPE JAIMES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.492.737 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta profesional No. 195.381 del C.S.J. de la parte demandada la señora LUZ DARY NAVAS GAMBOA, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 03 DE MARZO DE 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_\_.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.